



ORDENANZA  
PARA LA QUINTA

DE LOS 28. HOMBRÉS.

QUE DEBE HACERSE EN LOS  
Pueblos de todas las Provincias de estos  
Reynos, con destino al aumento de los  
Regimientos de Infanteria  
Española.

---

DE ORDEN DE S. M.

---

EN MADRID: Por Antonio Martin, año 1764.

